

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Resolución de fecha 25 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de aprobación de bases reguladoras de nueve plazas consolidación del empleo temporal. (PP. 3054/2023).*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES ESPECÍFICAS POR LA QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE NUEVE PLAZAS/PUESTOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO)

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía num. 2022-4488, de fecha 25 de noviembre de 2022, así como Resolución num. 2023-0288, de fecha 25 de enero de 2023, las bases reguladoras y corrección de errores, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir nueve plazas/puestos del régimen jurídico laboral, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso-oposición del Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría, las mismas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 234, de fecha 9 de diciembre de 2022, así como la publicación de corrección de errores de dichas bases reguladoras en Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 46, de fecha 9 de marzo de 2023. Las mismas han sido publicadas a su vez en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Punta Umbría ([umbria.sedelectronica.es](http://umbria.sedelectronica.es))

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Punta Umbría, 25 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Carlos Hernández Cansino.